

POL Política del sistema de gestión

Historial de versiones

Versión	Fecha	Autor	Aprobado por
1	14/05/2026	Maria Montoro	Maria Montoro

Índice

- Propósito
- Campo de aplicación
- Referencias normativas
- Términos y definiciones
- Roles y responsabilidades
- Compromiso y objetivos del sistema de gestión
- Archivación y actualización
- Documentos de referencia

Propósito

Bioenergía La Mancha Soluciones Integrales S.L. promueve una actividad de instalación, mantenimiento y servicio técnico de sistemas de climatización, ventilación, energías renovables e instalaciones eléctricas que concilia las exigencias de desarrollo económico y creación de valor con la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y la satisfacción de sus clientes. La organización reconoce que la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) constituye la expresión máxima del compromiso de la Alta Dirección y, como tal, resulta apropiada al contexto en el que opera la empresa, a la naturaleza de sus servicios y a sus orientaciones estratégicas en materia de eficiencia energética y transición hacia las energías renovables.

A través de la presente política, la empresa declara su voluntad de mantener un marco de referencia claro para la fijación de objetivos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo (SST), de cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables, y de impulsar la mejora continua del SGI en todas sus dimensiones. La política refleja la misión y visión de Bioenergía La Mancha y se dirige a todo el personal, a los clientes, proveedores y demás partes interesadas, garantizando que los compromisos aquí asumidos se comuniquen, comprendan y apliquen en el conjunto de la organización.

Campo de aplicación

La presente política aplica a todas las actividades de instalación, mantenimiento y servicio técnico de sistemas de climatización, aerotermia, bombas de calor, suelo radiante, aire acondicionado, calderas de biomasa y condensación, energía solar fotovoltaica y térmica, fontanería e instalaciones eléctricas realizadas por Bioenergía La Mancha Soluciones Integrales S.L. Su alcance comprende la sede operativa de la organización, situada en Calle Isaac Peral, 4, Campo de Criptana (Ciudad Real), así como las intervenciones ejecutadas en las instalaciones de los clientes. El domicilio social de la empresa, situado en Calle IV Centenario, 2, tiene carácter exclusivamente administrativo-legal, no alberga actividad operativa y queda fuera del alcance del SGI. La política involucra a todo el personal de la empresa, incluidos socios fundadores, instaladores técnicos y personal administrativo, y se extiende a proveedores, contratistas y visitantes en la medida en que sus actividades incidan en el SGI.

Referencias normativas

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001
- Ley 31/1995
- RD 39/1997
- Ley 7/2022

- Reglamento (UE) 2016/679

Términos y definiciones

- **Sistema de gestión** : conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos.
- **Política** : intenciones y dirección de una organización, expresadas formalmente por su alta dirección.
- **Alta dirección** : persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Mejora continua** : actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Parte interesada** : persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- **Requisito** : necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Riesgo** : efecto de la incertidumbre.
- **Objetivo** : resultado a lograr, coherente con la política de la organización.
- **Aspecto ambiental** : elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental** : cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Peligro** : fuente con potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.
- **Incidente** : suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- **Obligación de cumplimiento** : requisito legal u otro requisito que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.

Roles y responsabilidades

- **Socio fundador** : establece, aprueba y mantiene actualizada la política del SGI, asegura su alineación con la dirección estratégica de la organización y valida cada nueva versión antes de su publicación.
- **Responsable del sistema de gestión** : prepara la propuesta de contenido o actualización de la política, coordina su difusión interna y evalúa la necesidad de revisión ante cambios en el contexto organizativo, legal o en los resultados de la revisión por la dirección.
- **Responsable administración** : conserva los registros que acreditan la comunicación interna de la política y facilita copias a las partes interesadas externas que lo soliciten.
- **Instalador 2.º oficial** : conoce, aplica y respeta los compromisos establecidos en la presente política durante la ejecución de las actividades de instalación y mantenimiento.

Compromiso y objetivos del sistema de gestión

Compromiso con la calidad

Bioenergía La Mancha Soluciones Integrales S.L. orienta sus actividades hacia la satisfacción del cliente y la conformidad de los servicios prestados. La organización se compromete a comprender las necesidades y expectativas de clientes residenciales, comerciales, industriales y de entidades públicas en Castilla-La Mancha y zonas limítrofes, y a traducirlas en servicios de instalación, mantenimiento y asistencia técnica que cumplan los requisitos contractuales, la normativa técnica aplicable y los estándares internos de calidad. Persigue la excelencia operativa mediante el seguimiento de indicadores de satisfacción, la reducción de incidencias y reclamaciones, y la verificación de las compras recibidas, impulsando la mejora continua de todos los procesos del SGI.

Compromiso con el medio ambiente

La organización reconoce que sus actividades de instalación y mantenimiento de sistemas de climatización, energías renovables e instalaciones eléctricas generan aspectos ambientales que requieren una gestión responsable. En particular, adopta medidas para controlar las emisiones difusas de gases fluorados durante la manipulación de refrigerantes, reducir las emisiones de su flota de vehículos mediante la planificación eficiente de rutas y la formación en conducción eficiente, y gestionar de forma correcta los residuos especiales generados en obra. La empresa se compromete a proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, a cumplir sus obligaciones de conformidad ambiental y a promover el uso sostenible de los recursos, incluida la selección de equipos de alta eficiencia energética para sus clientes. Asimismo, fomenta la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, y exige a sus proveedores el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. La monitorización del consumo energético y la correcta gestión de residuos constituyen objetivos permanentes que la organización revisa y actualiza para aumentar de forma continua su desempeño ambiental.

Compromiso con la seguridad y salud en el trabajo

En Bioenergía La Mancha, la seguridad, la salud y el bienestar de las personas trabajadoras constituyen un valor fundamental. La organización se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, a evitar los riesgos en su origen y a evaluar aquellos que no puedan eliminarse, priorizando la protección colectiva sobre la individual. Para ello, cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno que asume las especialidades técnicas y la vigilancia de la salud, y mantiene una evaluación de riesgos laborales actualizada para los puestos de personal administrativo y personal de instalaciones, abarcando, entre otros, los siguientes riesgos:

- Caídas en altura
- Contacto eléctrico directo e indirecto
- Manipulación manual de cargas
- Exposición a agentes químicos

- Trabajos en espacios confinados
- Ruido y vibraciones
- Riesgos ergonómicos

La empresa fomenta la integración de la prevención en todas las fases y niveles jerárquicos de su actividad, y persigue la eliminación de peligros y la reducción continua de los riesgos para la SST. Impulsa la formación y capacitación permanente de cada trabajador para que desempeñe sus tareas de forma segura, y garantiza el derecho de consulta y participación directa de todo el personal en las decisiones relativas a la SST, a través de reuniones periódicas trimestrales, sesiones operativas previas a tareas de alto riesgo y un canal directo de comunicación de peligros y propuestas de mejora. La organización asegura la ausencia de represalias frente a cualquier trabajador que comunique situaciones de riesgo y promueve la aplicación de estos mismos principios entre proveedores, contratistas y visitantes.

Marco de referencia para los objetivos

La presente política constituye el marco de referencia para la fijación de los objetivos del SGI. Los **Socios fundadores**, con el apoyo del **Responsable del sistema de gestión**, establece objetivos estratégicos alineados con esta política y orientados a la mejora continua del desempeño en calidad, medio ambiente y SST. Los objetivos se definen en las funciones y niveles pertinentes, tomando en consideración los siguientes elementos:

- La política y la dirección estratégica de la organización
- Las obligaciones de cumplimiento aplicables
- Los indicadores de desempeño del SGI
- Los aspectos ambientales significativos identificados
- Los riesgos y oportunidades evaluados
- Los resultados de la consulta a los trabajadores
- Las necesidades operativas, comerciales y financieras de la empresa La planificación detallada de cada objetivo, con plazos, recursos, indicadores de seguimiento y responsables, se desarrolla conforme a lo establecido en *PRO Objetivos y planificación para su consecución*.

Comunicación de la política

La organización garantiza que esta política se mantenga como información documentada, se comunique y se aplique en el conjunto de la organización, y esté disponible para las partes interesadas pertinentes. A nivel interno, la política se difunde a todo el personal a través de los siguientes canales:

- Distribución directa del documento a todos los empleados
- Presentación en reuniones de equipo y sesiones de formación
- Publicación en los puntos de información de la sede operativa.

El **Responsable del sistema de gestión** coordina la difusión tras cada revisión o actualización. A nivel externo, la política se publica en el sitio web institucional de la organización, de modo que cualquier parte interesada pueda consultarla libremente; cuando un cliente o proveedor requiera una copia, el **Responsable administración** la facilita de manera directa. Las modalidades de comunicación interna y externa se gestionan conforme a lo previsto en *PRO Procedimiento gestión de la comunicación* .

Archivación y actualización

La presente política se conserva en formato digital dentro del repositorio documental del SGI, protegida mediante copias de seguridad periódicas y controles de acceso acordes con su clasificación de confidencialidad. El **Responsable del sistema de gestión** evalúa la necesidad de actualización con carácter anual, coincidiendo con la revisión por la dirección, o de forma anticipada cuando se produzcan cambios relevantes en el contexto organizativo, en los requisitos legales, en los resultados de auditorías o en las acciones correctivas derivadas de estas. Cada nueva versión requiere la aprobación de un **Socio fundador** antes de su distribución; la versión sustituida se retira de circulación y se archiva como información documentada histórica, con indicación de la fecha de sustitución, conforme a lo establecido en *PRO Procedimiento de gestión de información documentada* .

Documentos de referencia

- PRO Procesos directivos
- PRO Objetivos y planificación para su consecución
- PRO Procedimiento gestión de la comunicación
- PRO Procedimiento de gestión de información documentada
- PRO Gestión de la participación y consulta
- PRO Gestión de revisión por la dirección